



Santa Rosa, 23 de octubre de 2018-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 23/10/18 acta Nro.026/2018, aprobó la compra de vestimenta para los funcionarios de cuadrilla de este municipio .-
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 23/10/18 acta Nro.026/2018, aprobó el presupuesto presentado por la empresa "PANDA, SOLUCIONES EMPRESARIALES" de \$4500 IVA INC.-

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el pago de \$4500 IVA INC a la empresa "PANDA SOUCIONES EMPRESARIALES", por concepto de compra de vestimenta para los funcionarios de cuadrilla de este Mpio, con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Gastos de Funcionamiento", rubro 122.-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

*[Handwritten signature]*

Prof. Federico Cabrera Lasa  
Concejal  
Municipio de Santa Rosa

*[Handwritten signature]*  
Sr. Ruben Dario Martinez  
CONCEJAL  
Municipio de Santa Rosa

*[Handwritten signature]*  
Sr. William Garcia  
CONCEJAL  
Municipio de Santa Rosa

15/11  
COPIA DEL ORIGINAL QUE TENER A LA VISTA

